

# MANUAL TECNICO



## BEISBOL



Julio 2022

# ***INDICE***

1. Lugar y fecha de competencia
2. Inscripción
  - Inscripción numérica
  - Inscripción nominal
3. Fechas importantes
4. Participación
5. Sistema de Competencia
6. Programa de competencia
7. Entrenamientos
8. Reglamentos
9. Jueces y árbitros
10. Protestas y reclamaciones
11. Premiación
12. Organización técnica
13. Congresillo técnico
14. Vestuario
15. Elegibilidad
16. Control dopaje
17. Disposiciones generales

## **1 LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA:**

La competencia de Béisbol se llevará a cabo del **8 al 13 de noviembre de 2022**, en el Parque Escarré, San José.

## **2 INSCRIPCION**

El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos enviara a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales, las cuales se realizarán en línea en sistema informático de ORDECA.

### **2.1 INSCRIPCION NUMERICA**

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos, debiéndose recibir la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y por medio del sistema informático de ORDECA, del 23 de mayo al 3 de junio del 2022, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de estos.

El número de competidores de cada país no podrá exceder la capacidad máxima que figura en el sistema de inscripción.

### **2.2 INSCRIPCION NOMINAL**

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de estos, debe realizarlo cada Comité Olímpico por medio de sistema informático y deberá corresponderse cuantitativamente con la inscripción numérica previamente realizada.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de agosto del 2022 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

### 3. FECHAS IMPORTANTES

• Fecha límite de Inscripciones Numérica	23 mayo al 03 junio de 2022
• Fecha límite Lista Larga	15 junio al 31 julio de 2022
• Fecha límite Inscripción Nominal	1 agosto al 31 de agosto de 2022
• Cancelación 50% de participación	16 setiembre de 2022
• Cancelación restante 50% de participación	30 setiembre de 2022
• Congreso Técnico	4 noviembre de 2022
• Llegada de Delegaciones	7 noviembre de 2022
• Día de Competencias	8 - 13 d noviembre de 2022
• Retiro de Delegaciones	14 noviembre de 2022

### 4. PARTICIPACION

Podrán participar en las competencias de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de La Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de La World Baseball Softball Confederation (WBSC).

Podrán participar los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a ORDECA y cuyas federaciones pertenezcan a la Confederación Panamericana y Federación Internacional de Béisbol.

Los casos de carácter general o administrativo serán resueltos por el Comité Organizador de acuerdo con los Reglamentos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA).

Cada país podrá estar integrado por un máximo de 27 personas.

Béisbol	
Atletas	22
Entrenadores	4
Delegados	1
Total	27

La edad mínima de los deportistas será de dieciocho (18) años cumplidos en el 2021.  
Cada país podrá inscribir 1 árbitro.

## ***5. SISTEMAS DE COMPETENCIA***

La competencia de Béisbol, en caso de la participación de cinco o seis países, se jugará mediante el sistema round robin, todos contra todos, las semifinales serán de la siguiente manera primer lugar vs cuarto lugar y segundo lugar vs tercer lugar, ganadores a la final y perdedores por medalla de bronce.

Para una eventual participación de solo cuatro países, se jugará mediante el sistema round robin o todos contra todos a una vuelta. Habrá un día de descanso y posteriormente se jugarán dos series semifinales, primero contra cuarto y segundo contra tercero, de donde saldrán los finalistas y la discusión de la medalla de bronce.

### ***BATEADOR DESIGNADO***

Se acepta al bateador designado en la competencia de Béisbol de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022.

### ***PARTIDOS SUSPENDIDOS***

En caso de que se detenga un partido a causa del tiempo, horario y otras razones:

Antes de que se convierta en un partido oficial, se deberá de volver a jugar completamente.

Luego de que se convierta en un partido oficial, se considerara un juego legal.

Cuando se encuentre empatado luego de que convertirse en un juego legal, se considerara un partido suspendido y debe ser reanudado en la misma situación en que se suspendió y jugado hasta finalizarlo. La Comisión Técnica debe dar prioridad al programa.

En caso de empate para premiación se aplicará el reglamento de WBSC y COPABE para definir las medallas.

### ***PERSONAL DE EQUIPO***

Solamente cinco (5) miembros del equipo tendrán acceso al banco de reserva de jugadores. Esto será confirmado en la Reunión Técnica.

## **G. PROGRAMA DE COMPETENCIA**

### **PROGRAMA PARA SEIS EQUIPOS (DEL 8 AL 13 DE NOVIEMBRE)**

Fecha	Hora	Juego	Evento
4 de noviembre	3:00		Reunión Técnica
8 de noviembre	10:00	1	1 vs 6
	15:00	2	2 vs 5
	19:00	3	3 vs 4
9 de noviembre	10:00	4	6 vs 4
	15:00	5	5 vs 3
	19:00	6	1 vs 2
10 de noviembre	10:00	7	2 vs 6
	15:00	8	3 vs 1
	19:00	9	4 vs 5
11 de noviembre	10:00	10	6 vs 5
	15:00	11	1 vs 4
	19:00	12	2 vs 3
12 de noviembre	10:00	13	3 vs 6
	15:00	14	4 vs 2
	19:00	15	5 vs 1
13 de noviembre	9:00	16	<b>POR BRONCE</b> <b>3er lugar vs 4to lugar</b>
	13:00	17	<b>FINAL</b> <b>1er lugar vs 2do lugar</b>

## **7. ENTRENAMIENTOS**

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmarán a la llegada de las delegaciones a San Salvador, los entrenamientos se realizarán en el Parque Antonio Escarré o podrán realizarse en otra instalación escogida por el Comité Organizador para tales fines.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador.

Se utilizará, si fuera necesario, el sistema de rotación de países entre la instalación de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

## **8. REGLAMENTO**

Las competencias de BÉISBOL de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022, se realizarán conforme a lo dispuesto en las Reglas Vigentes de la World Baseball Softball Confederation (WBSC)

Las situaciones de orden Técnico serán resueltas por el Delegado Técnico de COPABE y lo dispuesto en el Reglamento de la WBSC.

Las Situaciones de Orden general serán resueltas por el Comité Organizador de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas de COPABE.

Los bates del Torneo serán de madera y se aceptará el Baum Bat.

## **9. JUECES Y ARBITROS**

Los Umpires jueces que actuarán en los XI Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022, serán designados por el Comité Organizador con el aval de la Federación Costarricense de Béisbol quien a su vez notificara a los CON pertenecientes a COPABE.

## **10. PROTESTAS Y RECLAMACION**

Las protestas se resolverán de acuerdo con el Reglamento de la World Baseball Softball Confederation (WBSC), COPABE y de los Juegos Deportivos Centroamericanos. Se pagará una cuota de 100 dólares o su equivalente en moneda Nacional. Este dinero será pagado por cada protesta y solo será devuelto en caso de prosperar dicho recurso.

## **11. PREMIACION**

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial, que serán de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

- 1<sup>er</sup> lugar medalla de oro
- 2<sup>do</sup> lugar medalla de plata
- 3<sup>er</sup> lugar medalla de bronce

## **12. ORGANIZACION TECNICA**

Estará a cargo del delegado técnico internacional

Cada País (CON) participante incluirá en su Delegación un (1) Umpires o juez Internacional.

Se designarán a los Umpires, el Jurado y los Oficiales Técnicos de acuerdo con el reglamento de la COPABE.

### **13. CONGRESILLO TECNICO**

Se realizará el 4 de noviembre de 2022, en el link que determine el Comité Organizador.

El link de invitación para este Congreso Técnico estará disponible para los Comités Olímpicos en el lugar que determine el Comité Organizador.

El Delegado Técnico y el Director de Competencia de Béisbol de la Federación Costarricense de Béisbol, presidirán la reunión.

### **14. VESTUARIO**

#### **Deportistas**

Deberán atender al Reglamento de los Juegos Centroamericanos y la Federación Internacional, según las reglas establecidas para los CON en las directrices para Uso de Marcas Registradas de los Fabricantes.

#### **Jueces y Árbitros**

El uniforme será el estipulado por la WBSC Entrenadores: El uniforme será el estipulado por la Delegación de cada país

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia Aprobado por WBSC, la COPABE y FEDEBEIS.

### **15. ELEGIBILIDAD**

Para participar en los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON

### **16. CONTROL DE DOPAJE**

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas serán enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos.



## ***17. DISPOSICIONES GENERALES***

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA y la Regla 51 de la Carta Olímpica.